



Sostenibilidad, reequilibrio territorial y participación ciudadana, principios generales de la nueva norma

La Comunidad de Madrid inicia los trabajos para conseguir una nueva Ley del Suelo de máximo consenso

- A la primera cita del grupo de trabajo han asistido los portavoces parlamentarios en materia de urbanismo, representantes de la FMM y del Colegio de Arquitectos
- Todas las asociaciones y grupos implicados en el desarrollo de la Ley podrán presentar sus propuestas a través de una comisión técnica

4 de septiembre de 2015.- La Comunidad de Madrid ha iniciado los trabajos para conseguir una nueva Ley del Suelo duradera y de máximo consenso y con este fin el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, se ha reunido con todas las partes implicadas.

En este primer encuentro, celebrado hoy en la sede de la Consejería, han participado los portavoces parlamentarios en materia de urbanismo, representantes de la Federación de Municipios de Madrid y del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para establecer un calendario de encuentros que permita avanzar “en un texto consensuado con todos los sectores para conseguir una Ley que no sea necesario cambiar año a año”, ha afirmado González Taboada.

Además, se ha establecido un calendario de reuniones del grupo de trabajo y se ha creado una comisión técnica en el seno de la Consejería que se encargará de escuchar y recibir las propuestas de todos los sectores y asociaciones implicados en la Ordenación del Territorio.

González Taboada, que agradeció la buena disposición mostrada por todos los grupos políticos e instituciones que han participado en la reunión, ha explicado que la futura Ley del Suelo favorecerá un desarrollo territorial y urbanístico sostenible “que potenciará la competitividad y dinamización de la actividad



económica, haciéndola compatible con la conservación y mejora de los valores ambientales, culturales y paisajísticos de la región”.

EQUILIBRIO TERRITORIAL Y ATENCIÓN A NUEVAS DEMANDAS

Además, se pretende conseguir el reequilibrio territorial atendiendo a las necesidades específicas de cada municipio en función de su tamaño y tipología. Ha señalado que, durante los 14 años de vigencia de la actual Ley del Suelo, la sociedad y los municipios de la región han sufrido grandes transformaciones y ahora tienen nuevas demandas sociales y económicas a las que es imprescindible dar respuesta con una Ley elaborada de forma participativa, que ofrezca seguridad jurídica, estabilidad y un marco normativo que permita desarrollar un urbanismo sostenible.

